

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio conceniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Seccion especial de elecciones.—Elecciones de Diputados á Cortes.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID.

Octava seccion.—Latina.

Lista de los señores electores de esta seccion que han tomado parte en la votacion de este dia, con expresion de sus nombres y las señas de sus domicilios.

Señores don:

- 1 Juan Sabaté y Reyes, plazuela de los Carros 1.
- 2 Juan Navarro y Montiel, Carrera de San Francisco 16.
- 3 José Gutierrez Garcia, Toledo 101.
- 4 Pedro Gonzalez Arroyo, Calatrava 10.
- 5 Ramon Laviaga y Guinga, Calatrava 17.
- 6 Manuel Sanchez Sepúlveda, Alamillo 2.
- 7 Antonio Villalon y Ruiz, Puerta de Moros 5.
- 8 Evaristo Nicolás y Ortiz, plazuela de la Paja 4.
- 9 Juan Perez Doblado, Almendro 19.
- 10 Luis Antonio Ponzano y Portanel, plazuela de la Cebada 15.
- 11 José Baeza y Rubio, plazuela de la Paja 6.
- 12 José Gregorio Lasa y Viciola, Santos 5.
- 13 Francisco Salvatierra y Castillo, Cuartel de San Francisco Pabellon 15.
- 14 Manuel Marqués y Loza, Humilladero 5.
- 15 José Garcia y Muñoz, Santos 4.
- 16 Marcial Niño y Quintana, Humilladero 26.
- 17 Francisco Fasacio y Prato, Vistillas 7.
- 18 Señor Marqués de Villafranca, Don Pedro 8.
- 19 Ramon Herralde y Ramirez, Nuncio 7.

- 20 Cayetano Dominguez y Gimenez, Tabernillas 15.
- 21 Simon Gimenez y Gonzalez, Ruda 14.
- 22 Manuel Rivero y Gonzalez, Ruda 13.
- 23 Nicolás Casa Mendoza, Carrera de San Francisco 15.
- 24 Cristobal Benevalé Izard, Sierpe 5.
- 25 Manuel Regidor y Gimenez, Parador de Gilimon.
- 26 Tomás Ureña Garcia y Jove, Don Pedro 5.
- 27 Enrique Magariños y Compare, Maldonadas 9.
- 28 Juan Alvarez y Meriner, Humilladero 2.
- 29 José Cobo y Revuelta, Aguas 15.
- 30 José Sancho Rayon, Don Pedro 5.
- 31 César Perez Pedrero, plazuela de la Cebada 5.
- 32 José Joaquin Varela y Uzal, Humilladero 2.
- 33 Antonio del Rio Martinez, Toledo 119.
- 34 Gerardo Lacamonte y Vaz, Puerta de Moros 6.
- 35 Joaquin Fernandez y Alvarez, plazuela de la Cebada 2.
- 36 Manuel Alonso y Garcia, Alamillo 7.
- 37 Tomás Bellbes de la Sala, Toledo 126.
- 38 Roque Godos y Bartolomé, Humilladero 2.
- 39 Cándido Tellez del Real, Ruda 18.
- 40 Ignacio Albelda y Berver, Carrera de San Francisco 14.
- 41 Demetrio Velarde Escalera, Cebada 15.
- 42 Juan José Moreno Prieto, Carrera de San Francisco 9.
- 43 Francisco Rós y Córdoba, Irlandeses 17.
- 44 Tomás Torres Pablo, Carrera de San Francisco 11.
- 45 Diego Flores y Surezo, Nuncio 10.
- 46 Marcelino Monedero y Zapatero, Humilladero 14.
- 47 Cayetano Palomares de Corros, Calatrava 25.

Resúmen.

- | | |
|---|----|
| Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz. | 39 |
| D. Antolin Udaeta. | 40 |
| D. José Gonzalez Serrano. | 39 |
| Sr. Marqués de la Torrecilla. | 40 |
| D. Manuel de la Torre y Rauri. | 45 |
| D. José Moreno Elorza. | 44 |
| D. Luis de Entrambasaguas. | 39 |
| D. Manuel Muguero. | 2 |
| D. Luis Page y Casaña. | 2 |
| D. José Rodrigo. | 2 |
| D. Vicente Montano y Gonzalez. | 2 |
| D. Estéban Muñoz Larrainzar. | 2 |
| D. Jaime Escobar Fonollá. | 4 |
| D. Juan Farelo Diaz. | 2 |
| Votos sueltos. | 41 |

Madrid 3 de diciembre de 1865.—El

Presidente, Manuel de Llano y Persy.—El Secretario escrutador, José Maria de Conchillos y Ramos.—El Secretario escrutador, Luis Palacios.—El Secretario escrutador, Antonio Moreno y Amaya.—El Secretario escrutador, Antonio Menendez Cuesia y Barroso.

Novena seccion.—Palacio.

Lista de los señores electores que han tomado parte en la votacion de este dia con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.

Señores don:

- 1 Castellote Villafunda Ramon, Luzon 5.
- 2 Linares y Nieto Carlos, Válgame Dios 6.
- 3 zancot y Venchimumt Fernando, Felipe V.
- 4 Blanco y Blanco Roman, Reyes 17.
- 5 Gain y Hernandez Santos, plazuela de Aflijidos 5.
- 6 Figueras y Figueras Francisco, Travesia del Conservatorio, 7. y 9.
- 7 Aguado y Diez Jacinto, Manzana 5.
- 8 Ríos y Martinez Antonio, Leganitos 4.
- 9 Gomez Pallarés Francisco, Puerta de San Vicente.
- 10 Gomez de la Torre Juan, Union 9.
- 11 Beltran y Martin Melchor, Reloj 7.
- 12 Suarez y Balbin Ignacio, San Leonardo 8.
- 13 Vicente Carrera Miguel, Vergata 14.
- 14 Vicente Carrera Alejandro, id. id.
- 15 Gonzalez Hermosa Joaquin, Bailén 4.
- 16 Gozalo Truchada Agapito, Vergara 6.
- 17 Sanchez Milla Cándido, Juan de Herrera 4.
- 18 Moscoso y Rozas Joaquin, Bailén 4.
- 19 Ortiz y Aguilar Raimundo, Santa Clara 8.
- 20 Garcia Requejo Pedro, Amaniel 8.
- 21 Berbiech y Gonzalez Marcelino, Leganitos 45.
- 22 Novelda y Carrascal Miguel, Santiago 16.
- 23 Alonso y Moya Eduardo, Plazuela de los Ministerios 5.
- 24 Diez Hernandez Enrique, San Bernardino 10.
- 25 Ortega y Dominguez Juan de Dios, Portillo 2.
- 26 Richi y Villavicencio Baltasar, Travesia del Conservatorio 7 y 9.
- 27 Sarama y Reonetta Ramon, San Quintin 6.
- 28 Merendon y Jaen Julian, Fomento 17.
- 29 Rodriguez Rubio Alfonso, Monserrate 4.
- 30 Blanco y Cruz Eduardo, Juan de Herrera.

31 Caballero y Morales Eladio, Plazuela de los Mostenses 16.

- 32 Calvo Pereira Mariano, Bola 6.
- 33 Diaz de la Quintana Mariano, Reloj 6.
- 34 Moronati y Murretu Francisco Segundo, Norte 15.
- 35 Carmen y Aparicio Manuel, Mayor 8.
- 36 Rodriguez Franja Antonio, San Quintin 5.
- 37 Garcia Rondon Juan, Mayor 197.
- 38 Fernandez y Castillo Eugenio, Eguluz 4.
- 39 Lujan y Miguel Romero Francisco, Amnistia 5.
- 40 Carcatno de la Fuente Ventura, San Nicolás 6.
- 41 Alcántara Garcia Pedro, S. Dimas 2.
- 42 Gonzalez y Lopez Manuel Isidoro, Juan de Dios 8.
- 43 Fernandez Labandera José, Leganitos 55.
- 44 Ceruti y Fei Ramon, San Quintin 6.
- 45 Arredondo y Arévalo Manuel, Mayor 133.
- 46 Peñaranda y Baillo Antonio, Leganitos 55.
- 47 Padresi y Martinez Manuel, Reloj 5.
- 48 Ballesteros y Portugués José Maria, Vergara 10.
- 49 Pascual y Paris Gonzalo, Flor Baja 2.
- 50 Travesedo y Meco Mariano, Santiago 10 y 12.
- 51 Rodriguez y Rodriguez Manuel, Plaza de San Marcial 2.
- 52 Torres Cabello Fernandez, Factor 16.
- 53 Martinez y Hernandez Pedro, Mayor 119.
- 54 Soriano y Fernandez José, S. Cipriano 10.
- 55 Gimeno é Ibañez Roman, Biombo 6.
- 56 Gimeno de Lerma José Maria, idem idem.
- 57 Jara y Suarez José Maria, Isabel la Católica 18.
- 58 Gimenez de Góngora Rafael, Vergara 4.
- 59 Montemayor y Villate José Maria, S. Nicolás 5.
- 60 Moreno Lopez Ignacio, Teatro Real.
- 61 Ginesta de Haro Miguel, S. Quintin 1.
- 62 Olivan y Borrueal Alejandro, Isabel la Católica 12.
- 63 Leon y Gutierrez Isidoro, Leganitos 17.
- 64 Font y Moreno Antonio, S. Vicente Baja 60.
- 65 Halliday y Plaol Manuel, Plaza de S. Marcial 4.
- 66 Puson y Romaguera Joaquin, Fomento 27.

- 67 Castilla y Benavides Antonio, Ponciano 3.
- 68 Codarque y Obon Felipe, Casa de Campo.
- 69 Medina y Peña Sabino, Leganitos 57.
- 70 Rodriguez y Fernandez Manuel, Relej 70.
- 71 Borrás y Casto Joaquin, S. Bernardino 10.
- 72 Morales y Guadalupe Robustiano, Luzon 3.
- 73 Antequera y Corral Pedro, Viento 1.
- 74 Guillen y Guillen Francisco, Flor Baja 16.
- 75 Perales Albarrán Benito, Mendizabal 7.
- 76 Martinez y Quintano Andrés, Santiago 14.
- 77 Lopez Perez Antonio, Vergara 1.
- 78 Santos y Gomez José Emilio, Santa Clara 3.
- 79 Balledor y Rodriguez José, Parada 7.
- 80 Dueñas Luis, Felipe V.
- 81 Quejanes y Salaya Francisco, Parada 7.
- 82 Perier y Gallego Pascual, Union 1.
- 83 Gozalo y Nieva Francisco Javier, Santa Clara 6.
- 84 Santos Garcia Pedro, Factor 10.
- 85 Villalva de la Corte Antonio, Plazuela de S. Nicolás 6.
- 86 Ramirez de la Rosa Julian, Conde-Duque 4.
- 87 Sarmiento y Verdep Felipe, Beatas 10.
- 88 Paladarias y Delgado Salvador, Palma Baja 61.
- 89 Estrada y García Juan, Relej 7.
- 90 Gonzalez Velandes Cipriano, Amnistia 6.
- 91 Vigo y Blazquez Manuel, S. Leonardo 8.
- 92 Rodriguez Zurdo José Justo, Bailen 5.
- 93 Galemte Villaronda José, Beatas 20.
- 94 Brochero y Parreno José, Mayor 123.
- 95 Morales Fernandez Estéban, San Quintin 10.
- 96 Suarez y Balbil Mariano, Reales caballerizas.
- 97 Campo y Charbolet Juan, Flor Baja 10.
- 98 Hidalgo Cordero Antonio, Travesía de la Parada 8.
- 99 Ori y Garcia Salvador María, Bola 4.
- 100 Galiez y Avela Federico, S. Quintin 4.
- 101 Araujo y Alcalde José, San Nicolás 11.
- 102 Antonio de Gonzalez José, Biombo 6.
- 103 Gavina Wenceslao, S. Nicolás 15.
- 104 Dorado Piernas José Pedro, Milanés 7.
- 105 Pardo y Bautista José María, Fomento 14.
- 106 Cuartero y Atienza Gabriel, Conde-Duque 5.
- 107 Ramos y Avila Joaquin, Reyes 7.
- 108 Selva Alegre Marqués de, Vergara 12.
- 109 Gomez y Alvarez Emilio, Plazuela de los Ministerios 3.
- 110 Miguel de Gonzalo y Salas Gonzalo, Portillo 9.
- 111 Rosal y Benitez Rafael, Amaniel 22.
- 112 Liminiana y Briñoli Rafael, Plazuela de S. Miguel 2.
- 113 Lopez Borreguero Ramon, Leganitos 26.
- 114 Docal y Vidal Pedro, Isabel la Católica 16.
- 115 Morales de Septien Indalecio, Mayor 79.
- 116 Almiñana y S. Martin Estéban, Ramales 4.
- 117 Moreno y Espinosa Juan Antonio, Factor 7.
- 118 Coello y Ruiz Andrés, Teatro Real.

- 119 Candalija y Arévalo Nicolás, Noblejas 5.
- 120 Norganes y Perez Horacio, Union 8.
- 121 Azcona y Labaso Antonio, Teatro Real.
- 122 Fernandez y Perez Manuel, Callejon de Leganitos.
- 123 Guerral Dámaso, Fomento 1.
- Resúmen.**
- Don José Fernandez de la Hoz. . . 118
- Don Antolin Udaeta. . . 118
- Sr. Marqués de la Torreccilla. . . 117
- Don Luis Entrambasaguas. . . 117
- Don José Gonzalez Serrano. . . 115
- Don Manuel de la Torre Rauri. . . 115
- Don José Moreno Elorza. . . 113
- Don Manuel de Muguiro. . . 5
- Don José Rodrigo. . . 5
- Don Vicente Montaña Gonzalez. . . 5
- Don Luis Page y Casaña. . . 4
- Don Estéban Muñoz y Larrainza. . . 3
- Don Juan Pardo Diaz. . . 3
- Don Jaime Escolá y Fonoyá. . . 3
- Madrid 3 de diciembre de 1865.—El Presidente, Gregorio Robledo y Gomez.—El Secretario escrutador, Fernando Dávila y Sancho.—El Secretario escrutador, Nicolás Francisco de Rojas.—El Secretario escrutador, Manuel Manzano.—El Secretario escrutador, Vicente Rivera y Molina.
- Décima seccion.—Universidad.**
- Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia, con expresion de sus nombres y señas de sus domicilios, y resúmen de votos que ha obtenido cada candidato.
- Señores don:
- 1 Bengoechea y Lavaller Alejandro, Luna 29.
- 2 Inigo y Enciso Florencio, San Bernardo 11.
- 3 Martinez Montero de Azcoitia Gregorio, Corredera 3.
- 4 Menendez Valdés Baltasar, San Bernardo 1.
- 5 Suarez y Pedregal Tomás, id. id.
- 6 San Carlos duque de, Rubio 11.
- 7 Martin Salazar José, Panaderos 10.
- 8 Manjon de Castilla Antonio, Luna 17.
- 9 Delgado Zoaro Fernando, Escorial 16.
- 10 Zappino y Moreno Carlos, San Joaquin 2.
- 11 Aldalla y Lopez Florencio Eduardo, Jesus del Valle 38.
- 12 Gonzalez y Diaz Leon, San Joaquin 3.
- 13 Cánovas del Castillo Emilio, San Bernardo 59.
- 14 Asech y Lujor Pascual, San Bernardo 20.
- 15 Miro y Vazquez Manuel Demetrio, Corredera 4.
- 16 Nieto y Garcia Antonio, San Bernardo 3.
- 17 Arantive y Bellido Luis, Peralta 6.
- 18 Larro de la Vega y Argüelles Juan, Pez 40.
- 19 Aguirre de Tejada Manuel, Pizarro 19.
- 20 Abades y Chaves Emilio, Espiritu Santo 35.
- 21 Soler y San Clemente Mariano, Escorial 15.
- 22 Vizcaino y Cruz Victoriano, San Bernardo 56.
- 23 Vilanova y Piera Juan de, Corredera 57.
- 24 Meléndez Alvarez Julian, Rubio 26.
- 25 Espina y Esterella José Antonio, Justa, 5.
- 26 San de Andino y Carlos Roca Francisco Javier, Justa 5.
- 27 Morero y Trinidad Julian, Escorial 40.
- 28 Sastre y Corta Manuel María, Rubio 15.
- 29 Donaire y Pascual Gabriel, Palma Alta 55.

- 30 Bayon Dominguez Juan, San Bernardo 42.
- 31 Silez y Perez Vicente, San Bernardo 54.
- 32 Fernandez Mier Leopoldo, Molino de Viento 3.
- 33 Gutierrez y Garcia Ramon, San Vicente Alta 6.
- 34 Figueroa y Tarrus Agustin, Jesus del Valle 34 y 36.
- 35 Otero y Gobian Mannel, Espiritu Santo 7.
- 36 Monedero y Molina José María, Palma Alta 15.
- 37 Moya y Campos Juan, Espiritu Santo 12.
- 38 Eguilaz y Bengoechea César, Espiritu Santo 38.
- 39 Carrasco y Pedroso Vicente, id. 25.
- 40 Gomez Quintana Nicasio, San Joaquin 2.
- 41 Gil y Rubin Juan, Panaderos 10.
- 42 Hernandez y Aguado Juan Manuel, Corredera 15.
- 43 Gomez Slugre Juan, Pez 32.
- 44 Córdova y Ramirez José, Molino de Viento 4.
- 45 Monge y Merino Fernandez, Ronda del Conde Duque 11.
- 46 Estebece y Fuentes Manuel, Santa Lucia 2.
- 47 Puente y Pecochea Fermin, Pizarro 17.
- 48 Sieteiglesias y Hernan Casto, Minas 15.
- 49 Perez Albert Filemon, Molino de Viento 11.
- 50 Quintana y Guedea Luis, Minas 20.
- 51 Castellano y Losado Basilio, Sebastian, San Bernardo 80.
- 52 Martinez y Perez José Antonio, Mala de Francia 2.
- 53 Canizo y Villasanta Antonio, Santa Bárbara 6.
- 54 Gomez Peña Antonio, Madera 28.
- 55 Estéban Garrido Luis, Rubio 2.
- 56 Gonzalez Serrano Pedro, Callejon de las Minas 7.
- 57 Omalrian Zing Carlos, Corredera 4.
- 58 Garcia Herray José, Molino de Viento 30.
- 59 Martin y Portero Lucas, Corredera 23.
- 60 Cao Garcia Luis, Espiritu Santo 32.
- 61 Ruiz Ogarrío y Arroyo José, Luna 28.
- 62 Escobar y Sanchez Félix, Santa Bárbara 7.
- 63 Montero y Aróstegui José, Pizarro 16.
- 64 Sanz y Gimenez Matias, Jesus del Valle 42.
- 65 Lacorte y Caso Juan Pedro, San Bernardo 52.
- 66 Gonzalez Hidalgo José, Sta. Lucia 1.
- 67 Mendez y Sanz Ramon, San Joaquin 7.
- 68 Trizo y Salvez Felipe, San Joaquin 5.
- 69 Rascon y Arce Ramon San Vicente Alta 28.
- 70 Gomez Rondose Inocencio, Luna 19.
- 71 Blasco y Alvarez Juan, Corredera 39.
- 72 Alonso de Armigao Pedro, Espiritu Santo 37 y 39.
- 73 Chacon Gimenez Francisco, San Bernardo 40.
- 74 Aguilar y Amat Juan, Madera Alta 24.
- 75 Rubio Garcia Pedro, Corredera 27.
- 76 Paez y Rodriguez Ambrosio, Velarde 24.
- 77 Gaset Artime Enrique, San Bernardo 85.
- 78 Perez y Gimenez Antonio, Pozas 24.
- 79 Pinazo Achárróza Pedro, Luna 22.
- 80 Eguilaz y Ruiz Alegria Tomás, Madera 18.
- 81 Fábregas del Pilar y Dublaser Francisco, Madera 29.
- 82 Nuñez de Castro Adolfo, Luna 17.
- 83 Sunsey y Garcia José, Corredera 12.

- 84 Llano y Perez Juan, Pizarro 10.
- 85 Fernandez Palma Juan, Madera 27.
- 86 Fernandez y Torreccilla José, id. 27.
- 87 Ramon y Carrion Ramon María, San Bernardo 41.
- 88 Parrondo y Jaqueta Francisco, Tesoro 15.
- 89 Garcia Duque Francisco, Tesoro 28.
- 90 Rodriguez Arango José, Palma Alta 4.
- 91 Crespo y Turriaza Juan Ignacio, Luna 38.
- 92 Riego y Alegre Juan, Escorial 18.
- 93 Campon Castresana Prudencio, Minas 20.
- 94 Ferraz y Herrera Rafael, Jesus del Valle 1.
- 95 Florit y Safon José María, Pizarro 16.
- 96 Entrala y Perales Ramon, Panaderos 11.
- 97 Cuevas y Calleja Eustaquio, Estrella 7.
- 98 Moras y Barbero Tomás, Espiritu Santo 26.
- 99 Ori y Garcia Eduardo, Corredera 1.
- 100 Bassecour Marqués de, Madera 5 y 7.
- 101 Lopez Ramajo Wenceslao, Pez 24.
- Resúmen.**
- D. José Fernandez de la Hoz. . . 98
- D. Antolin Udaeta. . . 97
- D. Manuel de la Torre Rauri. . . 97
- D. Luis Entrambasaguas. . . 97
- D. José Gonzalez Serrano. . . 96
- D. José Moreno Elorza. . . 95
- Sr. Marqués de la Torreccilla. . . 69
- D. Manuel Muguiro. . . 1
- D. José Rodriguez. . . 1
- Don Juan Antonio Disdier. . . 1
- Don Juan Quintana. . . 1
- Don Pedro Savau y Larroya. . . 1
- Una papeleta inutilizada. . . 1
- Corresponde fielmente con su original á que nos remitimos. Y para remitir al señor Gobernador, firmamos la presente en Madrid á 5 de diciembre de 1865.—Livinio Stuyk.—Vicente Cuadrupani.—Manuel de Foronda y de Aguilera.—Juan Antonio Disdier.—Juan de Quintana.
- SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL.**
- Primera seccion.—Alcalá de Henares.**
- Lista de los electores que han tomado parte en este segundo dia de votacion, con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.
- Señores don:
- 1 Faustino Belinchon del Pozo, Valdediacha.
- 2 Ecequiel Garcia y Lopez Torrejon.
- 3 Mariano Sanchez y Montejano, id.
- 4 Joaquin Aguado y Vazquez, Cañillas.
- 5 Pedro Aguado y Vazquez, id.
- 6 Patricio del Hoyo y Colmenares, Torrejon.
- 7 Francisco Villegas y Quijano, id.
- 8 Eustaquio Lopez y Lesma, id.
- 9 Ginés Cobes y Márcos, San Fernando.
- 10 Juan Moreno y Bermejo, id.
- 11 Donato Gamio y Sivelo, Vicálvaro.
- 12 Eulogio Gonzalez y Muñoz, Campo Real.
- 13 Plácido Gordo y Sanz, Pozuelo.
- 14 Juan Perejon y Garcia, Vallecas.
- 15 José Paul y Galcote, Torrejon.
- 16 Julian Paul y Piña, id.
- 17 Pablo Acevedo y Martin, Valdetorres.
- 18 Manuel de la Riva y Lucas, Alcalá.
- 19 Martin Perez y de la Riva, Valdeavero.
- 20 Hipólito Pinillas y Rodriguez, Vicálvaro.
- 21 Joaquin Beltran y Mora, San Fernando.
- 22 Hilario Vazquez y Vazquez, id.

- 23 Felipe Martinez y Ricote, Valde-olmos.
- 24 Justo Traguas y Garcia, id.
- 25 Jaime Lopez y Figueras, Alcalá.
- 26 Juan Antonio Rosado Ibañez, id.
- 27 Pedro Sanz y Sanz, Meco.
- 28 Ceferino Echevarria y Raboso, Alcalá.
- 29 Francisco Búrgos y Sanchez, id.
- 30 Manuel Anton y Lopez, Fresno y Serracines.
- 31 Feliciano Saldaña y Delgado, Los Santos.
- 32 Silvestre Almazan y Plana, Valdilecha.
- 33 Mariano Almazan y Plana, id.
- 34 Jorge Almazan y Plana, id.
- 35 Pedro Antonio de Lucas y Martinez, Alcalá.
- 36 Manuel Alcobendas y Acebron, La Olmeda.
- 37 Ildefonso Carriedo y Arroyo, Torrejon.
- 38 Bernardo Oliva Dominguez, id.
- 39 Nicanor Frutos y Gonzalez, Alcalá.
- 40 Julian Montalvo Brabo, Valdilecha.
- 41 Pablo Soria y Belastegin, Alcalá.
- 42 Manuel Iglesias y Lopez, Santorcaz.
- 43 Francisco Carnicero y Rodriguez, Alcalá.
- 44 José Soravilla y Posadas, id.
- 45 Nemesio Castrillo, id.
- 46 Aniceto Villalvilla y Encinas, Ambite.
- 47 Ignacio Tamayo y Anchuelo, Santorcaz.
- 48 Ramon Gomez y Ruiz, Corpa.
- 49 Ambrosio Sainz y Pardo, id.
- 50 Leon Garcia y Ayala, id.
- 51 Tomás Garcia y Vallarid, id.
- 52 Vicente Elípe y Martinez, id.
- 53 Angel Perez y Elípe, id.
- 54 Anastasio Perez y Elípe, id.
- 55 Victor Loeches y Aguado, id.
- 56 Lúcio Ayala y Campero, id.
- 57 Manuel Moratilla y Sanchez, La Olmeda.
- 58 Cláudio Gordo y Ruiz Perez, Pozuelo.
- 59 Pablo Ruiz y Soledad, Alcalá.
- 60 Tomás Asensi y Cerezo, id.
- 61 Ceferino Martin y Martin, Valdetorres.
- 62 Matias Acevedo y Lopez, id.
- 63 Fulgencio Martin y Rojo, id.
- 64 Juan Rojo Anton y Ramos, id.
- 65 Ciriaco Acevedo y Sanz, id.
- 66 Demetrio Martin y Delgado, id.
- 67 Manuel Martin y Moreno, Fuente el Saz.
- 68 Manuel Fernández y Origuél, Alcalá.
- 69 Pablo Sanz y Martinez, Fuente el Saz.
- 70 Eugenio Pascual del Rio, id.
- 71 Félix Lopez y Lopez, id.
- 72 Mariano Gabriel y Hernando, id.
- 73 Santiago Martin de Anton y Ramos, idem.
- 74 Francisco de Torres y Plana, Valdilecha.
- 75 Eduvigis Rico Sanz de Madrid, Loeches.
- 76 Ignacio Medina y Soriano, Pozuelo.
- 77 Nicolás Huerta y Vicente, id.
- 78 Victor Isidro y Fresno, Meco.
- 79 Quintin Valencia y Sanz, Camarma.
- 80 Santiago Torres y Garcia, id.
- 81 Juan Gil y Anton, id.
- 82 Francisco Huerta y Soriano, Alcalá.
- 83 Lúcas Gimenez y Córdova, Ambite.
- 84 Juan Zarza y Berguillo, Alcalá.
- 85 Juan Rávago y Martin, id.
- 86 José del Olmo y Vicente, Pozuelo.
- 87 Jacinto Muñoz y Gomez, id.
- 88 Félix Garcia Nieto y Olmo, id.
- 89 Rogelio Garcia del Campo Sanz y Lopez, id.
- 90 Manuel Sanz Lopez y Gordo, id.
- 91 Pedro Perez y Meco, Los Santos.
- 92 Silverio Caro y Lozano, id.
- 93 Enrique Llanceza y Lopez, id.
- 94 José González y Pedrera, id.
- 95 Eustaquio del Olmo y Vera, id.

- 96 Prudencio Hernandez y Vera, id.
- 97 José Torres y Perez, id.
- 98 Eugenio Gismero y Guindal, id.
- 99 Casimiro Garcia y Garcia, id.
- 100 José Prieto y Martinez, id.
- 101 Antonio Gonzalez y Alvarez, id.
- 102 Gregorio Quintero y Arnaiz, Alcalá.
- 103 Manuel de la Tova y Sanz, Pozuelo.
- 104 Lúcio Almira y Garcia, Camarma.
- 105 Victor Hurtado y Lúcas, id.
- 106 Joaquin Galan y Alarcos, Alcalá.
- 107 Lorenzo Diaz y Rincon, Pozuelo.
- 108 Máximo Sanz y Oñate, Fuente el Saz.
- 109 José de la Plaza y Ramos, Corpa.
- 110 Pio Perez y Elípe, id.
- 111 Juan de Ayala y Bachiller, id.
- 112 Mariano de la Dehesa y Ayala, id.
- 113 Ecequiel Bravo y Dongil, id.
- 114 Jacinto Hermua y Tejada, Alcalá.
- 115 Estéban Nigües y Fernandez, id.
- 116 Lúcas Anchuelo y Gonzalez, Santorcaz.
- 117 Julian Salazar y Rodriguez, id.
- 118 Juan Moreno y Moreno, Los Santos.
- 119 Elias Sanchez y Pozo, Valdilecha.
- 120 Sebastian Herrero del Toro, Campo Real.
- 121 Severiano Garcia y Meco, Los Santos.
- 122 Manuel Sanz y Juarranz, id.
- 123 Joaquin Herrera y Moratilla, Villar del Olmo.
- 124 Escolástico Castillo y Velasco, id.
- 125 Manuel Hernandez y Moratilla, id.
- 126 Basilio Sanz y Roman, Pozuelo.
- 127 Domingo Ornero y Anjala, Loeches.
- 128 Gregorio Salcedo y Salcedo, id.
- 129 Teodoro Rico Sanz de Madrid, id.
- 130 Julian Lebra y Sanchez, Valverde.
- 131 Antonio Gomez y Ruiz, id.
- 132 Leon Yerrano y Aragonés, id.
- 133 Vitoriano Elípe y Ramos, id.
- 134 Patricio Aragonés y Lopez, id.
- 135 Antonio Serrano y Aragonés, id.
- 136 Fructuoso Plaza y Lopez, Los Santos.
- 137 Mariano Juarranz y Gismero, id.
- 138 Joaquin Bayó y Roca, Alcalá.
- 139 Fermín del Olmo y Vera, Los Santos.
- 140 Manuel Gomez y Ruiz, Valverde.
- 141 Manuel Vado y Ortiz, Fuente el Saz.
- 142 Máximo Espinosa y Cubillo, id.
- 143 Siforiano Millan y Sanz, id.
- 144 Gregorio Cortés Aguado, Canillejas.
- 145 Rafael Escobar y Fernandez, id.
- 146 Francisco Crós y Novella, Villalvilla.
- 147 Francisco Sanchez y Millan, id.
- 148 Juan Ignacio Iraola y Olanga, id.
- 149 Miguel Fuentes y Meco, Los Santos.
- 150 Julian Ríaza y Rojas, Alcalá.
- 151 Braulio Sanz y Muñoz, Pozuelo.
- 152 Juan Crisostómo Herrero Martin, Alcalá.
- 153 Manuel Frutos de la Morena, Fuente el Saz.
- 154 Bernardino Lopez Soldado y Casanova, Torres.
- 155 Manuel Moreno y Perez, id.
- 156 Manuel Ibarrola y Navarro, id.
- 157 Lucio Berrocal é Iruela, id.
- 158 Cecilio Campuzano y Roperó, id.
- 159 Pedro Romero y Martinez, id.
- 160 Joaquin Balsalobre y Martinez, id.
- 161 Cándido Gismero y Caballero, id.
- 162 Patricio Gismero y Perez, id.
- 163 Luis Herrero de Diego, Mejorada.
- 164 Ruperto Ruiz Beano, id.
- 165 José Valenzuela y Navarro, id.
- 166 Mariano Carrasco y Orejon, id.
- 167 Justo Huertas y Rodriguez, id.
- 168 Narciso Gonzalez del Saz, id.
- 169 Javier Gebolla y Adan, id.
- 170 Toribio Ruiz y Gomez, id.
- 171 Juan Ruiz y Gomez, Valverde.
- 172 Cándido Garcia de los Huertos, Algete.
- 173 Tomas Prieto Salazar, id.
- 174 Dámaso Garcia de las Heras, id.

- 175 Vicente Gonzalez y Lopez, id.
- 176 Pedro Vega y Raposo, id.
- 177 Pablo Fernandez y Prieto, id.
- 178 Aniceto Prieto y Moreno, id.
- 179 Santiago Peña y Pujol, id.
- 180 Leon Perez y Descalzo, id.
- 181 Isidoro Martin Marchante, id.
- 182 Higinio de la Puebla y Perez, id.
- 183 Remigio Futos de la Morena, id.
- 184 Felipe Raposo y Prieto, id.
- 185 Venancio Perez y Vargas, Ajalvir.
- 186 Blas Moreno y Garcia, Algete.
- 187 Julian Prieto y Puella, id.
- 188 Félix Echevarria y Raboso, Alcalá.
- 189 Evaristo Benito y Gonzalez, Algete.
- 190 Anselmo Lacalle y Roman, id.
- 191 José Lopez Adan Alamo, id.
- 192 Pedro Sain de Aja, Fuente el Saz.
- 193 Feliciano Descalzo y Sanz, id.
- 194 José Gomez Padin, id.
- 195 Angel Monge y Sanchez, Valverde.
- 196 Pablo Mariscal y Viera, Villar del Olmo.
- 197 Nicanor Merino y Monge, Daganzo.
- 198 José de Lucas y Alonso, Meco.
- 199 Martin Martiuez y Martinez, id.
- 200 Froilan Sanchez y Alonso Gasco, idem.
- 201 Tomás Sanchez y Alonso Gasco, id.
- 202 Juan de Mata Martinez y Martinez, idem.
- 203 Fernando Sepúlveda y Urazal, id.
- 204 Máximo Barranco y Martinez, id.
- 205 Pio Bayo y Garcia, id.
- 206 Telesforo Simon y Alcol, Algete.
- 207 Eugenio Cebrian y Garcia, Campo Real.
- 208 Eugenio Toledo y Raboso, Villar.
- 209 Pablo Escribano y Sanchez, id.
- 210 Gerónimo Villalvilla y Moreno, id.
- 211 Manuel Martinez de las Mulas, Loeches.
- 212 Nicolás Cebrian Delgado, Campo Real.
- 213 Juan Alonso y Martinez, Alcalá.
- 214 Ramon Galindez y Lozano, Camarma.
- 215 Mateo Fedrich y Alber, Alcalá.
- 216 Raimundo Fraile y Saez, id.
- 217 Francisco Gonzalez y Vera, id.
- 218 Juan Lucas y Lucas, Meco.
- 219 Domingo Hernandez y Moratilla, Villar.
- 220 Felipe Torres y Tizon, Loeches.
- 221 Antero Molina y Navarro, Alcalá.
- 222 Francisco Javier Torres y Tizon, Loeches.
- 223 Eulogio, Gordo y Gordo, Pozuelo.
- 224 Pio Gomez Gordo, id.
- 225 Mariano Espartosa y Rojo, Pezuela.
- 226 Eustaquio Castillo y Velasco, id.
- 227 Felipe Hernandez y Carvajal, Alcalá.
- 228 Lorenzo Sanchez Tena y Gonzalez, Campo Real.
- 229 Inocente Isidro y Fresno, Alcalá.
- 230 Francisco Muñoz, Valverde.

Resumen de votos.

Don Felipe Juez Sarmiento.	226
Don Roman Goicoerrotea.	222
Señor Vizconde de Manzanera.	209
Don Ignacio José Escobar.	174
Don Francisco José Garvía.	56
Don Felipe Medialdea.	35
Don José Maria Sesse.	8
Don Carlos Garcia Tasara.	2
Don Juan Antonio Quiroga y Campopardo.	1

Alcalá de Henares 5 de diciembre de 1865.—El Presidente, Gregorio Fernandez.—Los Secretarios escrutadores, Felix Echevarria.—Aniceto de la Hoz.—Eugenio Carrion.—Santiago de Mesa.

QUINTA SECCION.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.
Clases pasivas.—Revista de enero de 1866.
La disposicion cuarta de las estampadas

al final de la seccion quinta de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 dice lo siguiente:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen los pagos, asi como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de dicho precepto, por lo respectivo a la revista que debe tener lugar el proximo mes de enero, segun lo establecido por la Real orden de 22 de agosto del citado año de 1855, se observarán las reglas siguientes:

La revista de las respectivas clases tendrá lugar en el local de esta oficina, situada en la Plaza Mayor, núm. 7, piso segundo, en los dias y forma que a continuacion se espresa, y horas desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde.

Los dias 2 y 3, señores cesantes de todos los Ministerios y emigrados de América.

Los dias 4 y 5, jubilados de todos los Ministerios.

Los dias 8, 9 y 10, retirados de Guerra y Marina en esta forma: señores Gefes el 8: señores Oficiales el 9: sargentos, cabos y tropa el 10.

Los dias 11, 12 y 15, pensionistas de los Monte-pios, Militar, Marina y Secuestros.

Los dias 15, 16, 17 y 18, pensionistas de los Monte-pios civiles y de Jueces.

Los dias 19 y 20, pensionistas remuneratorias, y regulares esclaustrados y secularizados de ambos sexos.

Los individuos que no puedan asistir personalmente a la revista por hallarse establecidos en pueblos de esta provincia ó residiendo temporalmente en alguno de otra, deberán pasarla en el punto que se hallen, ante el Contador de Hacienda pública ó el Alcalde constitucional en su defecto, y si se hallasen en el extranjero con autorizacion competente, ante el respectivo Cónsul de S. M., cuyos funcionarios se servirán remitir sin dilacion a esta Contaduria una certificacion que lo acredite, con espresion de haber exhibido ó no los interesados los documentos que se mencionarán a continuacion.

Los documentos que han de presentarse por punto general son: el Real despacho de retiro, cédula, diploma certificado ó orden de clasificacion ó concesion segun la respectiva clase, y la papeleta que autoriza para cobrar, los que serán devueltos en el acto despues de hechas las confrontaciones necesarias.

Las viudas, huérfanos de los Monte-pios, pensionistas de gracia ó remuneratorias y los religiosos secularizados, presentarán la fé de vida y estado con el V.º B.º del Alcalde constitucional, del Inspector de vigilancia en esta capital ó del Gefé militar del punto en que residan, y la declaracion de no percibir otro haber, firmada con los apellidos paterno y materno.

Los demas individuos llamados a pasar revista personal, presentarán en lugar de

a fé de existencia una certificacion de la autoridad municipal ó de sus delegados, y los militares de sus respectivos Gefes, que espresen hallarse empadronados, en el punto ó demarcacion de su vecindad ó residencia, con distincion de la calle, número de la casa y piso que habitan, estampando los interesados al pie, y firmando con los apellidos de padre y madre, la declaracion de no percibir otro haber de los fondos del Estado, de los provinciales ni municipales.

Los religiosos secularizados y esclaustrados añadirán segun lo dispuesto en la ley de 27 de julio de 1837 si poseen bienes propios, el punto en que radiquen y el valor que tengan.

Si algun individuo por imposibilidad fisica absoluta no pudiera concurrir á la revista, lo avisará á la Contaduria con las señas de su habitacion.

Los señores de las mencionadas clases pasivas que se hallasen investidos del carácter de Senadores, Diputados, Gefes de Administracion y los Coroneles efectivos con disfrute de haber en tal concepto, están esceptuados por Reales órdenes especiales de presentarse en revista; pero deberán justificar su existencia por medio de oficio escrito de su puño y letra, dirigido á esta Contaduria en que espresen la calle y casa donde habitan, el haber anual que disfrutan y por qué concepto; que no perciben ningun otro de los fondos generales, provinciales ni municipales, y la fecha de la orden ó certificado de su clasificacion.

La falta de asistencia á la revista en la forma establecida, lleva consigo la suspension del pago de los haberes pasivos, á no fundarse en absoluta imposibilidad fisica, segun la regla décima de la Real orden de 22 de agosto de 1855; por lo cual y á fin de evitar los perjuicios consiguientes, se recomienda la puntualidad á cuantos obliga dicho acto.

Madrid 17 de diciembre de 1865.— José Rivero.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

En uso de la autorizacion que concede á esta Direccion general la Real orden que le fué comunicada con fecha 2 de setiembre último, ha acordado la venta en subasta pública de

7700 quintales de plomo de primera.

1150 id. del de segunda.

1100 id. de alcohol procedente de la mina de Arayanes, y que habrá existente en almacenes del establecimiento de Linares para fin del corriente mes.

El acto tendrá lugar el día 26 de enero próximo, á la una, en esta Direccion general, ante el Director del ramo, segundo Gefe del mismo, coasesor de la Asesoria general y el Escribano del ramo de Hacienda; en las ciudades de Barcelona y Sevilla ante los Gobernadores de dichas provincias, y en el establecimiento de las minas de Linares ante la Junta de subastas del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que se halla inserto en la *Gaceta* de 20 de setiembre último, y *Boletin Oficial* de la provincia de 4 del mes de octubre siguientes.

te y está de manifiesto en los puntos de la subasta.

Las fianzas para hacer proposicion con arreglo á la condicion 6.ª del pliego consistirán en las cantidades siguientes.

3850 escudos para el plomo de primera.

575 id. para el de segunda.

550 id. para el de alcohol.

4975 id. para la totalidad de los géneros

y

250 para cada lote de 500 quintales en metálico, ó sus equivalentes en efectos públicos en la forma que espresa dicha condicion.

Los precios mínimos admisibles que se admitirán en la subasta, serán fijados por el Excmo. señor Ministro de Hacienda en pliego cerrado que se abrirá en el acto de la subasta de esta corte segun establece la condicion 1.ª del pliego.

La admision de proposiciones tendrá lugar hasta la una y media, hora en que se procederá á su apertura y lectura y á la del en que consten los precios mínimos admisibles.

Si á dicha hora no se hubiese presentado pliego alguno, se dará el acto por terminado.

Las proposiciones se arreglarán al siguiente

MODELO.

Enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 20 de setiembre último, y conforme con el mismo, el que suscribe compra al Gobierno quintales plomo de primera por el precio de escudos quintal quintales plomo de segunda, por el precio de escudos quintal quintales de alcohol por el precio de escudos quintal.

(Fecha, firma, domicilio).

El pago lo hará en la tesorería de Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 14 de diciembre de 1865.—El Director general, Juan Gonzalez Alonso.

COMISION AUXILIAR DE LIQUIDACION DE LA DEUDA ATRASADA DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaría.

Aprobadas por esta Comision las liquidaciones de los individuos que á continuacion se espresan, se les invita, de conformidad con lo que se previene en el artículo 4.ª de la Real orden de 30 de enero de 1852, á que se presenten en esta oficina, sita en el mismo local que ocupa la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, Plaza Mayor, número 7, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados, á enterarse y prestar su conformidad ó esponer lo que crean conveniente; en la inteligencia de que los que no lo verifiquen en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio se entenderá que están conformes con lo practicado por las oficinas.

Primera clase.—Retirados.

D. Pedro Laplana.

Segunda clase.

D. Cayetano Fort.

D. José Grijalbo.

D. Pedro Gimenez Torres.

D. Blas Peinador del Pino.

D. José Martinez Leon.

D. José Martinez Gil.

D. Antonio Cebrian.

D. Francisco Lorente.

Esclaustrados.—Segunda clase.

D. Angel Baquero.

Madrid 13 de diciembre de 1865.—

El secretario Enrique Pastor y Bedoya.

—V.º B.º—Fernandez de Riero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Hospicio.

Por providencia dictada por el señor don Gregorio Muñoz y Dominguez, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, con fecha 5 del actual, referendada por el infrascrito Escribano, se sacan á pública subasta varios muebles embargados á instancia de don Manuel Angulo á don José Suarez, tasados en 1635 reales, la cual tendrá efecto el día 19 del actual, á la una de su tarde, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Jacometrezo, número 8, cuarto principal, y los muebles se hallan en la de Sevilla, número 8 y 10, cuarto tercero y cuarto, donde se podrán ver.

Madrid 7 de diciembre de 1865.—

Francisco de Lanzas.—(1046.—N. 1.º)

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Don Nicolás de Haedo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido de que el infrascrito Escribano da fé, etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro Sanchez, natural segun se cree del Quintanar de la Orden, de estado casado, dedicándose á trabajar de herrero, que se dice residir en Madrid, calle de la Palma Baja, número cuarenta y dos, cuarto bajo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezcan en este Juzgado á contestar á los cargos que resultan en la causa que se instruye en averiguacion del robo hecho á Bonifacio Lozano, vecino de Arganda, la noche del veinte de noviembre último, hiriéndole en término de Vallecas que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso se sustanciarán las actuaciones en rebeldía con los estrados de este Tribunal, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares y diciembre once de mil ochocientos sesenta y cinco.—Nicolás de Haedo.—Por mandado de S. S., Mariano Martin.

(1052.—N. 1.º)

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 17 de diciembre de 1865, autorizadas por los señores de la Junta directiva que suscriben.

INGRESOS.

	Reales vellon.	Número de imposiciones	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
PLAZUELA DE LAS DESCALZAS.				
Seccion 1.ª	43.560	467	60	227
2.ª	1.846	35	"	35
3.ª	33.824	575	"	575
4.ª	22.750	367	"	367
PLAZUELA DE SAN MILLAN N.º 11.				
Seccion 5.ª	15.540	260	4	264
CALLE DE PUENCARRAL HOSPICIO.				
Seccion 6.ª	40.830	477	5	482
TOTALES.	98.350	1581	69	1650

REINTEGROS.

	Reales vellon.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
PLAZA DE LAS DESCALZAS.				
Seccion 1.ª	462.531,3	423	33	456

El Director de semana, Manuel Catalá de Valeriola.—Los Vocales, Gonzalo Sebastian de Linan.—Francisco Javier Mugüiro.—Marqués de Someruelos.—José Masada de Quirós.—José Teresa García.—Pedro Galvis.—Marqués del Socorro.—Marqués de Falces.—Juan de Travesedo.—Marqués de Villarreal del Tajo.—Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

EL LIBRO DE LOS ALCALDES

por don Fermin Abella, subgobernador de Reus.

Tratado completo de la administracion municipal, de las faltas, y de la responsabilidad en que pueden incurrir los

Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Pedaneos en el ejercicio de sus funciones.

Contiene tambien las leyes electorales. Un tomo en 4.º de 560 páginas; se vende á 50 rs. en Madrid.

Los pedidos al Editor don J. Antonio Garcia, Corretera Baja de San Pablo, 59

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Insurgente, 7. MADRID, 1865.